

Título del proyecto:

Proyecto “Generar iniciativas económicas innovadoras lideradas por mujeres para dar un aprovechamiento sostenible a los productos forestales no maderables de los bosques españoles”

Entidad financiadora: FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD - MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

La **Fundación COPADE**, en el marco del proyecto “**Generar iniciativas económicas innovadoras lideradas por mujeres para dar un aprovechamiento sostenible a los productos forestales no maderables de los bosques españoles**”, que cuenta con el apoyo de la **Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)** a través de la convocatoria para la concesión de subvenciones de la *Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU*), **oferta el siguiente servicio:**

“Asesoramiento para la puesta en marcha de obrador y transferencia de conocimiento en el Biotipo de Los Pedroches (Córdoba)”

Ref.: **BIOECONOMIA-COPADE-2025-1**

1.- ANTECEDENTES Y CONTEXTO:

La Fundación COPADE es una ONG fundada en 1998 que tiene **como objetivo impulsar** y desarrollar el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la preservación del Medio Ambiente. COPADE trabaja con grupos productores de países latinoamericanos y también con productores y empresas en España con la finalidad de promover estructuras socio-económicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Uno de sus principales objetivos es la creación y dinamización de redes participativas entre productores y administraciones públicas, empresas, instituciones y agentes sociales, tanto a nivel local como nacional e internacional, para impulsar nuevas formas de cooperación económicamente rentables, sostenibles y socialmente responsables.

En octubre de 2020 el Gobierno de España presentó el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, que orienta la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico, la creación de empleo y la reconstrucción inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID. El Plan aborda el reto demográfico para garantizar la cohesión territorial.

Dos de los cuatro ejes prioritarios identificados son la cohesión social y territorial y la transición ecológica.

Los pueblos de montaña forestales albergan una gran riqueza en recursos, con una altísima biodiversidad y buena conservación, fruto de un aprovechamiento sostenible de los mismos. Precisamente son los territorios más azotados por el abandono de usos ancestrales y el despoblamiento. Esta desafección humana en los territorios ya ha sido tipificada como una de las principales causas de catástrofes como los incendios de sexta generación, que son imparables. Por ello es tan importante encontrar fórmulas que vinculen de manera simbiótica los espacios con sus habitantes.

La situación actual es un medio rural masculinizado y envejecido, por lo que generar oportunidades para mujeres y jóvenes en las zonas de montaña es un gran paso para garantizar la conservación de territorios que han llegado hasta nuestros días en excelente estado de conservación, debido principalmente a ese “saber hacer” y a una gestión sostenible.

La tendencia del proceso de industrialización urbano, generó y genera macro-industrias, con complejos procesos de elaboración mecanizados, que no están al alcance de las pequeñas actuaciones en el medio rural, más vinculadas al territorio y con usos sostenibles y que no encajan en el modelo de vida rural, más respetuosos con los espacios que habitan.

En el marco de ese **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** y contando con la financiación de fondos **Next Generation EU**, COPADE lidera un consorcio de 9 entidades encargadas de ejecutar el proyecto **“Generar iniciativas económicas innovadoras lideradas por mujeres para dar un aprovechamiento sostenible a los productos forestales no maderables de los bosques españoles”**, o abreviadamente **“Del Bosque a Tu Casa”**.

Descripción del proyecto. Partiendo de planes de ordenación del territorio para productos no maderables del bosque, la simplificación y estandarización de procedimientos productivos (haciendo fácil lo difícil), con homologación replicable, vinculados a productos no maderables del bosque, se convertirá en un mecanismo esencial para reactivar los entornos rurales de la España vaciada. Garantizando estándares de calidad mediante sensorización, certificación forestal y trazabilidad de los productos (garantizando el origen del producto del territorio). Con procesos estandarizados y avalados por la investigación previa y recogidos en una marca común que se implante en diferentes territorios (pilotos), con la creación de pequeños obradores y laboratorios a pequeña escala, formando a mujeres para que puedan emprender y liderar estos negocios. Vamos a trabajar directamente en el territorio, con organizaciones locales, de forma que el proyecto tendrá un fuerte impacto. Se va a generar empleo local y se va a promover el emprendimiento femenino. Vamos a implantar un sistema novedoso para deslocalizar la producción y para poder medir, sensorizar y trazar el origen y cualidades

ambientales de los productos del bosque hasta el consumidor final, para ayudar a transformar los modelos de producción y consumo. Y además, vamos a difundir y hacer más visible la problemática de la España vaciada con acciones de comunicación.

Con este proyecto se pretende volver a darle valor y calidad a los productos, procesos y personas del territorio rural. Para ello, la simplificación y estandarización procedimental con homologación replicable es esencial. Se pretende simplificar lo complejo y crear una gran sinergia que cree puestos de trabajo a base de réplicas de pequeños obradores, con un modelo y un protocolo que se consiga establecer, con los estándares de calidad que se marquen y con la pauta procedimental que se establezca.

El objeto de la actividad:

Puesta en marcha y/o impulso de obrador en la zona del Valle de los Pedroches en Córdoba,

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Dado que, en el biotipo del Valle de los Pedroches, el producto seleccionado es la bellota, las actividades que se contratan se centrarán en esa zona y su entorno:

- Asesoramiento sobre la recolección de la bellota: protocolos de recolección desarrollados y optimización durante 5 años. Coste de recolección por kilogramo de producto fresco sin procesar (limpiado del mismo).
- Asesoramiento en el procesado industrial alimentario para el desarrollo del producto de aceite de bellota, extracción en húmedo.
- Aporte de instalaciones durante el desarrollo del proyecto (obrador con registro sanitario) ubicadas en el territorio de acción del proyecto para el procesado de la bellota orientado a alimentación humana.
- Posibilidad de procesar el fruto de la bellota en las instalaciones y contar con la maquinaria necesaria para ello.
- Almacenaje de la bellota en fresco en cámara frigorífica para conservarla, de cara a realizar las pruebas pertinentes.
- Facilitación de contactos de propietarios de dehesa, así como búsqueda de los mismos en el territorio de acción Villanueva del Duque para elaborar los inventarios pertinentes de producción del fruto.
- Asesoramiento para la conservación del fruto en fresco durante la duración del proyecto.
- Facilitar la organización de charlas e instalaciones, sala de exposiciones y cursos, en el centro de procesado. Asesoramiento para el desarrollo de los programas de formación.
- Localización de personas que cumplan con los requisitos del proyecto para impartir la formación.

- Colaborar con la entidad aglutinadora del proyecto en proceso de creación.
- Facilitación de mercados para ofrecer productos a la industria cosmética.
- Recolección de la producción de fruto necesario para la realización de cálculos de rendimiento y uso de este fruto en las pruebas de desarrollo del producto.

3.- Duración del Contrato.

Desde el momento de la firma, hasta la finalización del proyecto en Diciembre de 2025.

CUESTIONES GENERALES A CONSIDERAR

Cuestiones relacionadas con la coordinación

Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de la Fundación COPADE. Debe existir un contacto constante con el equipo del proyecto de la Fundación COPADE. En concreto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Designación por parte de la empresa de un/a responsable del proyecto para facilitar la comunicación entre el proveedor y el equipo de la Fundación COPADE. Si esa persona cambiase a lo largo de la duración del contrato, el proveedor deberá informar formalmente a la Fundación COPADE y designar a otra persona en su lugar.
- b. Cumplimiento de las directrices marcadas por la coordinación técnica del proyecto, siguiendo, en su caso, los modelos de informes establecidos y la guía de identidad gráfica del proyecto. Dichos modelos serán facilitados por el equipo del proyecto.
- c. Integración de los productos con las herramientas de gestión y seguimiento del proyecto, que serán proporcionadas por el equipo del proyecto.
- d. No se requerirá la presencia en la sede de la Fundación COPADE, salvo para cuantas reuniones con personal de la Fundación o los socios del proyecto sean necesarias, pudiendo también realizarse estas de forma telemática. La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones o viajes necesarios para llevar a cabo las tareas descritas.

Cuestiones relacionadas con el componente de género

La Fundación COPADE está comprometida con el avance hacia una sociedad cada vez más igualitaria en materia de género, por lo que desarrollar esta cuestión en los proyectos que llevamos a cabo es un elemento fundamental. Por lo tanto, se debe considerar este aspecto de una forma relevante (específica, pertinente y medible) en el diseño y desarrollo de los productos y actividades.

4.- Condiciones de ejecución del contrato.

Para la realización de estos servicios, se exigirá una experiencia previa de la empresa de, al menos, 3 años relacionados con la ejecución de proyectos relacionados con la temática de la contratación, lo que deberá acreditarse como requisito de solvencia técnica en la documentación presentada.

El adjudicatario estará obligado a ejecutar el presente contrato de acuerdo con las exigencias que se establecen en el presente pliego.

5.- FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

6.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

El precio ofertado debe incluir el total de prestaciones a ejecutar.

7.- FORMA DE PAGO:

A acordar con la empresa que se contrate.

8.- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Los indicados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

9.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto de acuerdo con los criterios de adjudicación que se establecen en este documento.

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto acredite una mayor experiencia contrastable en el tema específico de la propuesta del presente pliego de condiciones y se ajuste más al presupuesto disponible para su desarrollo.

10.- CONTENIDOS DE LA PROPUESTA:

Los licitadores deberán presentar una propuesta que contenga al menos los siguientes epígrafes y/o documentos que se podrán presentar en formato digital al correo electrónico info@copade.org con la referencia **Ref.: BIOECONOMIA-COPADE-2025-1** en el asunto:

1. Currículum Institucional vinculado al desarrollo del servicio.
2. Presupuesto

11.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, valorando especialmente la propuesta económica más ventajosa. Se utilizarán los siguientes criterios de selección:

PRESUPUESTO: (máximo 4 puntos)
4 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones bajo criterios de eficacia y eficiencia. Expresa claramente una proporción de gasto adecuada entre las diferentes partidas incluidas. Propuesta económica más ventajosa.
2 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones.

En caso de una oferta económica igual, el desempate, se tendrá en cuenta la experiencia de las entidades de la siguiente forma:

Más de 10 años: 5 puntos

Más de 7 años: 4 puntos

Más de 5 años: 3 puntos

Más de 3 años: 2 puntos

Más de 2 años: 1 punto

Los puntos se otorgarán proporcionalmente al grado de cumplimiento de los criterios mencionados.

En caso de empate, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato la proposición presentada por empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, cumplan las medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo establecidas de conformidad con lo que prevé el artículo 33 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Si se mantiene el empate se aplicará el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.